



A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

## NOTA DE PRENSA.

En reunión mantenida en el día de ayer en el TAMIB, con la intención de conseguir una salida negociada al conflicto planteado en el Aeropuerto de Palma entre la empresa de Seguridad Privada **Trablisa** y sus trabajadores/as.

Este **Comité de Huelga** quiere declarar que la misma termino sin acuerdo ya que la empresa manifestó que no estaba en disposición de negociar ninguna solución hasta que no diera traslado de las propuestas planteadas por este Comité a **AENA**.

Que este Comité de Huelga entiende que dicha maniobra no tiene otra finalidad mas que la de dilatar en el tiempo el conflicto planteado y esperando que la repercusión del ejercicio de un Derecho Constitucional común a todos/as los trabajadores/as de EMPRESAS PRIVADAS sea mínima, gracias al apoyo institucional con la imposición de unos servicios mínimos abusivos y que vulnerarían dicho ejercicio.

Que ante esta actitud este Comité de Huelga seguirá adelante con el Conflicto planteado y si se diese el caso de que se intentase vulnerar un Derecho Constitucional, argumentando cuestiones más propias de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado no dudara en realizar cuantas acciones legales nos permita la Legislación Vigente para poner remedio a dicho abuso. Ya que entendemos que no se nos puede equiparar con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado según la conveniencia del asunto a tratar, ya que este Colectivo a pesar de realizar funciones y competencias de las mismas no dejamos de ser por ello trabajadores/as por cuenta ajena de una **EMPRESA PRIVADA** y por tanto se nos debe aplicar las mismas normas que al resto de trabajadores/as por cuenta ajena de otros sectores.

Este Comité de Huelga entiende que AENA como cliente principal es coresponsable de la situación que se vive, ya que viene recortando año tras año los servicios contratados. Repercutiendo estos recortes directamente en el día a día de los trabajadores/as y siendo aprovechada esta circunstancia por la empresa Trablisa para realizar acciones que motivan la generación de este y otros conflictos, obviando la Legislación Vigente.

Para acabar decir que las partes se han emplazado nuevamente el próximo día 18 del presente a las 16:00 horas en el TAMIB, para recibir la respuesta definitiva de la empresa a las propuestas realizadas y conseguir una solución no traumática al conflicto. Aunque este Comité de Huelga siendo coherente con lo expuesto en el cuerpo del presente no espera una solución negociada, salvo que la empresa Trablisa tome en serio el presente conflicto y cambie su actitud en la negociación de las propuestas.

Para más información contactar con **Emilio Sifre** de CCOO (659845849), **Arturo González** de USO (607633872), **Miguel Pérez** de UGT (630084363) y/o **Álvaro Jurado** de CSI-CSIF (615656923).